CAPITULO REIVINDICATORIO

1- El empaque portaflores caracterizado por estar constituido par tres elementos qua al acoplarse adecuadamente conforman una unidad. Uno de dichos elementos se genera, partiendo de una pieza de material flexible, de forma inicialmente rectangular, a la qua mediante una pluralidad de cortes se le da una nueva configuracion perimetral, la cual as simØtrica respecto a su eje central vertical; a la pieza asI formada se le efectUan seæalamientos y seccionamientos qua facilitan efectuar un proceso de dobles sucesivo, qua al concluirse conforma el cuerpo principal del empaque. Dicho cuerpo principal permite el montaje y acoplamiento an su interior, de los dos elementos que to complementan, uno de los cuales as una pieza rigida qua actUa como gula de ajuste an el cuerpo principal del empaque y como soporte de las floras, dicha pieza esta configurada, para tales efectos, a manera de serpentIn tubular (32). El elemento restante qua conforma la unidad del empaque son dos piezas idØnticas, de conflguraciOn rectangular delgada (31), elaboradas a manera de "U", para permitir su inserciOn an el cuerpo principal, y darle refuerzo a la estructura del mismo.

54

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No.

Clasificación Internacional (IPC):
Concepto TØcnico No.

01-61567
B65D85150, B65D85150B, 13651385152
218

Patente de lnvenciOn 1x1 Patente de Modelo de Utilidad F-1
Via Nacional

Via PCT (fase nacional) Cap.I Cap. II

No. Sot. Internacional
Fecha de Presentaciôn Internal.

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artIculo 48 de la Decision 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. DescripciOn

1.2. Reivindicaciones:

Folios: 16 a 28

Folios: 29 a 39
Folios: 53

Como se radicO inicialmente.

Como se radicO inicialmente.
ModificaciOn reivindicaciOn.

1.3. Dibujos: Folios: 25 a 29 como se radicO inicialmente

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: "EMPAQUE PORTA FLORES". (Folio 1).

La reivindicaciôn I dice. "El empaque porta flores caracterizado por estar constituido P01 tres elementos que al acoplarse adecuadamente conforman una unidad. Uno de dichos elementos se genera, partiendo de una pieza de material flexible, de forma inicialmente rectangular, a la que mediante una pluralidad de cortes se le da una nueva configuraciOn perimetral, la cual es simØtrica respecto a su eje central vertical; a la pieza asI formada se le efectUan seæalamientosy seccionamientos que facilitan efectuar un proceso de dobles sucesivo, que al concluirse conforma el cuerpo principal del empaque. Dicho cuerpo principal permite el montaje y acoplamiento en su interior, de los dos elementos que lo complementan, uno de los cuales es una pieza rigida que actUa como guia de ajuste en el cuerpo principal del empaque y como soporte de las flores, dicha pieza esta configurada, para tales efectos, a manera de serpentin tubular (32). El elemento restante que conforma la unidad

del empaque son dos piezas idØnticas, de configuraciOn rectangular delgada (31) elaboradas a manera de "U", para permitir su inserción en el cuerpo principal, y darle refuerzo a la estructura del mismo. (Ver folio 53).
El problema planteado de esta solicitud en estudio es el de Ilevar acabo "un empaque porta flores"’,con los siguientes objetivos:

Proveer un empaque porta flores para transportar en forma adecuada, y
con un alto grado de protecciOn las flores en el cultivo.

550

Proveer un empaque porta flores en donde se obtenga una buena manipulación de las flores, logrando una organizaciÆn optima y fume dentro del empaque para su pertinente transporte entre los procesos de corte hasta su respectiva clasificación.

Proveer un empaque porta flores, en la cual se evite que se golpeen entre si la flores, originando abolladuras y deformaciones haciendo que el producto se deteriore en et proceso de transporte.

Proveer un empaque porta fibres, en donde su funcionalidad para la manipulaciOn de las flores sea optima evitando lesiones fIsicas al personal operativo al momento del corte y de su transporte, disminuyendo asI el tiempo por incapacidades o fatiga, ocasionando posteriormente un aumento en la productividad en los procesos de manufactura Ilegando a obtener un producto de buena calidad.

Para solucionar este problema tØcnico de la solicitud en estudio comprende un empaque porta flores.

El objeto de la invenciOn definido anteriormente se clasifico de acuerdo con el IPC asI: B65D85150, B65D85/50B, B65D85152.

3. Determinación del Estado de la TØcnica (artIculo 16 D 486)

Consultadas las bases de datos y los archivos con que la entidad se encontrO que antes del 30 de Julio del 2001, fecha de presentaciOn de la solicitud en estudio, no se encontraron documentos relevantes en el estado de la tØcnica que afecten la patentabilidad de la presente solicitud.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (segUn requisito articulo 14 D486):

4.1 Evaluación de la Novedad (artIculo 16 D 486)

De acuerdo con la definiciOn de novedad del artIculo 16 de la DecisiOn 486
de la ComisiOn And ma y basÆndoseen el objeto de Ia invenciOn se realizo el siguiente anÆlisis:

En las reivindicaciones No.1 a la No.5 la cual se refiere a "un empaque porta flores". la cual se relaciona un empaque porta flores, en donde la disposición de sus componentes y su configuracion estÆn dispuestos de tal forma que el objetivo es mejorar el transporte de las flores entre los procesos de corte hasta su respectiva clasificaciOn en forma adecuada, suministrando una gran protecciOn, organizaciOn optima y fume dentro del empaque, evitar abolladuras y deformaciones del producto, y asimismo evitar lesiones fIsicas al personal operativo disminuyendo incapacidades o fatigas generando asI un incremento en Pa productividad en el proceso de manufactura de dicho producto.

El empaque porta flores esta caracterizado por que esta constituido por tres elementos que al acoplarse adecuadamente conforman todo el conjunto del empaque porta flores. Uno de dichos elementos se genera, partiendo de una pieza de material flexible, de forma inicialmente rectangular, a la que mediante una pluralidad de cortes, tales como los cortes verticales (5), corte horizontal (6), corte horizontal (7), corte en L invertida (8), corte horizontal (9), lmnea vertical de corte (14), corte arqueado (15), corte

56

horizontal (16), corte horizontal (19),corte (21) y corte arqueado (24), por medio de dichos cortes en la pieza de material flexible, se le da una nueva configuracion perimetral, la cual es simØtrica respecto a su eje central vertical (1), junto con su otro eje horizontal (2); a la pieza asI formada se le efectüan seæalamientos o Ilneas para Ilevar acabo los dobleces tales como Ilnea de senalamiento horizontal (4), lineas de senalamiento verticales (3), Ilnea de seæalamiento horizontal (11), lIneas de senalamiento horizontal (12), lInea de seæalamiento (13), lInea de senalamiento (17), lInea de senalamiento horizontal (18), lmnea de seæalamiento vertical (22), linea de seæalamiento vertical (23), lIneas de senalamiento horizontal inferior (26), Ilnea de seæalamiento superior(27), y lIneas de senalamiento vertical (17) y asimismo tambiØn se efecttan seccionamientos o perforaciones que facilitan efectuar un proceso de dobles sucesivo, tales como seccionamientos rectangulares (10) en los extremos semicirculares, seccionamiento rectangular a manera de ranura (20), con sus extremos en forma semicircular, perforaciones rectangulares con sus extremos semicirculares (25), forma rectangular alargada a manera de ranura con los extremos redondos (28) en forma vertical, forma rectangular alargada a manera de ranura de mayor dimensiOn perforaciones rectangulares (29) y perforaciones circulares (30), que at concluirse conforma el cuerpo principal del empaque. Dicho cuerpo principal del empaque permite el montaje y acoplamiento en su interior, de los dos elementos que to complementan, uno de los cuales es una pieza rigida que actüa como guIa de ajuste en el cuerpo principal del empaque y como soporte de las flores, dicha pieza esta configurada, para tales efectos, a manera de serpentin tubular (32), la cual se conforma de un par de ganchos (33) que se encuentran al inicio y at final de dicho serpentIn tubular (32), ademÆs se conforma de tramos cortos en forma vertical (34), junto con una pieza rIgida complementaria (35). El etemento restante que conforma la unidad del empaque son dos piezas idØnticas, de configuraciOn rectangular delgada (31), elaboradas a manera de "U", para permitir su inserción en el cuerpo principal, y darle refuerzo a la estructura del mismo. (Ver folios 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 53).

De acuerdo con la definiciOn de novedad del Articulo 16 de Ia DecisiOn 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina y basÆndonos en el objeto de la invenciOn, se determina que la solicitud en estudio es "novedosa"toda vez que realizada la btsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontrO documento alguno, cuyas caracterIsticas sean iguales a las senaladas en el objeto de la invenciOn

4.2Evaluaci6n del Nivel Inventivo (artIculo 18D 486)

El problema tØcnico planteado en esta solicitud "un empaque porta flores’ no se habia resuelto mediante el mismo empaque porta flores, con su respectiva disposiciOn de sus componentes y su configuraciOn de sus etementos en donde la interacciôn de sus partes buscan mejorar el transporte de las flores entre los procesos de corte hasta su respectiva clasificación en forma adecuada, suministrar gran protecciOn, organizaciOn optima y firme dentro del empaque, evitar abolladuras y deformaciones del producto, y asimismo evitar lesiones fIsicas al personal operativo disminuyendo incapacidades o fatigas generando asI un incremento en la productividad en el proceso de manufactura de dicho producto.

57

El empaque porta flores, donde dicho empaque se conforma de tres elementos, uno de ellos es la pieza de material flexible que conforma la estructura de dicho empaque, proporcionando rigidez y soporte estructural, este empaque esta previamente demarcado mediante cortes que proporcionan la forma perimetral a dicho empaque, asimismo encontramos las Ilneas de senalamientos para Ilevar acabo los dobleces en el empaque, facilitando asI los pliegues para su forma estructural y por ultimo encontramos los seccionamientos que sirven de elementos de acople entre otras piezas que conforman el empaque y tambiØn actUan como rendijas de ventilaciOn para hacer circular el aire dentro de la caja. En este empaque se permite el montaje y acoplamiento de los otros dos elementos que hacen parte del empaque en su interior, el cual se complementan, un elemento de estos es un serpentIn tubular donde dicho serpentmn es una pieza rIgida que actUa como gula de ajuste en el cuerpo principal del empaque, ejerce como esqueleto para el mismo empaque y su vez como soporte de gula de las flores, buscando que dichas flores queden debidamente encarriladas y firmes eliminando la posibilidad de roces, maltratos en el producto evitando su deterioro en su transporte entre procesos y asimismo evitar lesiones fisicas disminuyendo incapacidades o fatigas generando asI un incremento en la productividad, y por ultimo se tiene el elemento que conforma el empaque porta flores es la configuracion rectangular delgada en donde son dos piezas idØnticas la cual estÆn dispuestas en forma de "U", con el objetivo de permitir su inserciôn en el cuerpo principal o pieza de material flexible proporcionando un refuerzo estructural al empaque.

For esta razón se considera que este empaque porta flores que se emplea para transportar fibres de un proceso a otro, con sus respectivos elementos
y con su configuracion que componen todo el empaque porta flores, que se
utiliza en la industria de la floricultura que se esta reivindicando, no es
evidente para una persona medianamente versada en la materia.

4.3 Evaluación de la Aplicación Industrial (artIculo 19 D 486)

De acuerdo con el articulo 19 de la decisiOn 486 de Ia Comisiôn de la
. Comunidad Andina; se considera que la invención titulada, "Un empaque porta flares", es apto para la aplicaciOn industrial por que puede ser
producida o utilizada en la industria.

5. Conclusion:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda
Conceder las reivindicaciones: I (folios: 53) y 2 a 5 (folios: 29 M 39).

Bogota, D.C., 01 de Febrero del 2008

CONCEPTO TECNICO EXAMINADOR TECNICO
Numero: 218 COdigo No. 202072

Industria y Cornercio
SUPERINTENDENCA

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

RESOLUCIO1L 1 5657

Por la cual se otorga una patente de invenciôn

CERTIFICADO 28812

Rad. N° 01-61567

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V COMERCIO

en ejerciclo de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artIculo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el nUmero 01061567 del dIa 30 de julio del 2001, se solicitO conceder patente para la invención denominada "EMPAQUE PORTA FLORES", contenida en el expediente de la referenda.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenô publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requiriO al solicitante en los tØrminos del artIculo 45 de la Decision 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carÆctertØcnico visibles a folios 49 a 51 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta DecisiOn, para la concesiOn de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el nUmero 01-061567-00004-0000 del 17 de enero del 2008, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevo folio 53, con el texto de la reivindicaciOn N° I que reemplaza la originalmente presentada, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capItulo en menciOn se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artIculo 34 de la DecisiOn 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artIculo 14 de la DecisiOn 486 expedida por la ComisiOn de La Comunidad Andina se otorgarÆnpatentes ",..para las invenciones, sean do producto o do procedimiento, en todos los campos de la tecnologIa, siompre quo sean nuevas, tengan fivel inventivo y sean suscoptibles do apllcaciOn industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones I del folio 53 y 2 a 5 de los folios 29 a 39 del expediente administrativo, razOn por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

Sede Centro: Camara 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 38226 95. Linea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: infosic.gov.co
Bogota D.C. - Colombia

Industria yComercio
S P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

Rad. N° 01-61567

RESOLUCION-’ 5657

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADQ

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invenciOn a la creaciOn denominada:

EMPAQUE PORTA FLORES

Clasificación IPC: B 65 D 85/50, B 65 D 85/5013, B 65 D 85/52.

Reivindicación(es): 1 del folio 53 y 2 a 5 de los folios 29 a 39.

Titular(es): ERGOFACTOS LTDA., GRUPOCHIA S.A. y COLMENA ARP.

Domicilio(s): Bogota D.C., Cundinamarca, Colombia.

lnventor(es): Gabriel Garcia Acosta, Karen Lange Morales, AsdrUbal GarzOn
Lopez y Ovidio RincOn Becerra..

Vigente desde: 30 de julio del 2001 Hasta: 30 de julio del 2021

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrÆ losderechos y las obligaciones establecidos en la DecisiOn 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina y demâs disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberÆcancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el articulo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia autØntica de esta resoluciOn y el certificado de patente, previaslas anotaciones en los libros de registro.

Sede Centro: Camara 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Linea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: infoisic.gov.co
Bogota D.C. - Colombia